Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO.

516

[illegible] nombrar a [illegible]
[illegible] para [illegible] las partes [illegible]
[illegible] para [illegible] Alias de Fran.co Pillo
[illegible] para [illegible]
[illegible] nombra [illegible] Jose [illegible]
[illegible] para el dia de S.n Juan
[illegible] y por la [illegible]
[illegible]
[illegible] dijo que nombra
[illegible] y por sargento
[illegible] Compañias de esta
[illegible] para el dia de S.n Juan primero que ben-
[illegible] y por la [illegible] visto lo a
prouo

[illegible] Barrionuevo [illegible] Pedro Segura [illegible] [illegible]

[illegible] en diez y ocho de el mes de
[illegible] se junta
[illegible] Don Gonçalo
[illegible] Joseph [illegible]
[illegible] Juntos a [illegible]
[illegible]
[illegible] de Valencia y Alicante
[illegible] como sobre venidor [illegible]
[illegible] moros [illegible]
[illegible] con un [illegible] y [illegible]
[illegible] a [illegible] de [illegible]